



UNR Universidad
Nacional de Rosario

ROSARIO, 27 DIC 2017

VISTO el expediente n° 76428, relacionado con la Carta de Intención celebrada entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Municipalidad de Rosario, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe, Embajada de Italia, Consulado General de Italia en Rosario, Comitato Degli Italiani All'Estero (COM.IT.ES), Asociación Familia Abruzzesa, Circolo dei Cavallieri, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Bioceres S.A. y la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Carta Intención tiene como objeto llevar adelante un proyecto cuya finalidad es conformar un Centro de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y un espacio Científico-Cultural que permita la promoción y valorización del vínculo Ítalo-Argentino, en un espacio disponible en la ciudad de Rosario que se destinará a tal fin: PARQUE ITALIA, considerando que esta iniciativa tendrá impactos positivos y de largo plazo en el plano institucional y regional, promoviendo la articulación de esfuerzos.

Atento el Inf. C.Pr. N° 123/17 de Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 08 de mayo de 2017 y la providencia de Asesoría Jurídica del 23 de mayo de 2017.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada del señor Rector, Secretaría Académica de Grado y Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Carta de Intención celebrada entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Municipalidad de

48 37 / 2017



UNR Universidad
Nacional de Rosario

///2

Rosario, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe, Embajada de Italia, Consulado General de Italia en Rosario, Comitato Degli Italiani All'Estero (COM.IT.ES), Asociación Familia Abruzzesa, Circolo dei Cavalieri, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Bioceres S.A. y la Universidad Nacional de Rosario, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **4837/2017**

Prof. Dr. Arq. HÉCTOR FLORIANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Lic. MARIANO G. BALLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CARTA DE INTENCIÓN

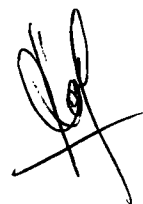
En la Ciudad de Rosario, a los siete días del mes de abril de 2017, los abajo firmantes acuerdan suscribir la presente Carta de Intención.

Declaraciones

El 18 de marzo de 2016 se realizó la primera reunión entre las instituciones que a continuación se detallan:

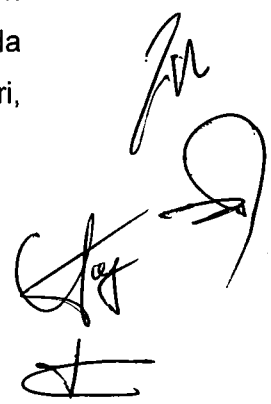
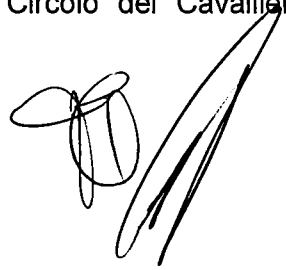
- CONICET
- Municipalidad de Rosario
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe
- UNR (Universidad Nacional de Rosario)
- Embajada de Italia - Agregado Científico
- Consulado General de Italia en Rosario
- COM.IT.ES (Comitato Degli Italiani All'Estero)
- Asociación Familia Abruzzesa
- Circolo dei Cavalieri
- UCEL (Universidad del Centro Educativo Latinoamericano)
- INTA
- INTI
- Bioceres S.A.

El 30 de marzo de 2016 se realizó una segunda reunión en la que se constituyeron tres Comisiones de trabajo: A-**Comisión de Antecedentes y Planificación**, formada por: Municipalidad de Rosario y una institución representante de la comunidad italiana. B-**Comisión Tecnológica**, formada por: CONICET, UNR, INTA, INTI, UCEL, Bioceres, Circolo dei Cavalieri,



6782

4837 / 2017



COM.IT.ES y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe. Se propone sumar a otros actores del medio productivo. **C-Comisión Cultural**, formada por: Consulado Italiano/agregado científico de Italia en Argentina, Circolo dei Cavalieri y COM.IT.ES.

El 16 de abril de 2016 se celebró en Rosario una tercera reunión para presentar el proyecto en ocasión de encontrarse reunido el CUIA – Consorzio Interuniversitario Italiano per l'Argentina, y en la cual asistió también la Universidad Católica Argentina, Regional Rosario.

Se han celebrado numerosas reuniones de las comisiones en las que se han consolidado los grupos de trabajo, habiendo designado cada comisión un coordinador: A-Comisión de Antecedentes y Planificación, Coordinador: Dr. Javier Fedele; B-Comisión de Tecnología, Coordinador: Gustavo Schujman, C-Comisión Cultural, Coordinador: Nicola Tudisco.

En virtud de ello, quienes suscriben manifiestan:

1) Que tienen intenciones de llevar adelante un proyecto cuyo objeto es *conformar un Centro de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y un espacio Científico-Cultural, que permita la promoción y valorización del vínculo Ítalo-Argentino, en un espacio disponible en la ciudad de Rosario que se destinará a tal fin: Parque Italia* (el "Proyecto"; VER ANEXO 1), considerando que esta iniciativa tendrá impactos positivos y de largo plazo en el plano institucional y regional, promoviendo la articulación de esfuerzos.

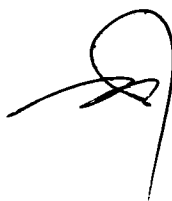
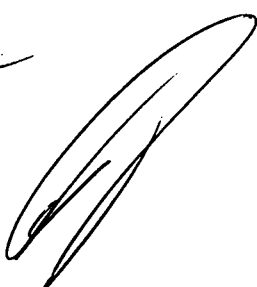
2) Que el Proyecto tiene como objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo del sector agroalimentario de la región.
- Impulsar la innovación en el sector industrial agroalimentario.

- Aprovechar las capacidades científico-tecnológicas disponibles en la región para promover el desarrollo de actividades de investigación, formación, innovación y transferencia en el área agroalimentaria.
 - Promover y valorizar el vínculo italo-argentino a través de la temática agroalimentaria, destacando el rasgo cultural de ambas comunidades.
- 3) Que para la concreción del Proyecto las instituciones firmantes y adherentes aportarán los recursos humanos en el ámbito de su competencia.
- 4) Que quienes suscriben podrán, en conjunto o individualmente, solicitar fondos para el financiamiento del Proyecto ante organismos públicos o privados, nacionales o internacionales.
- 5) Que es intención que el Proyecto funcione sobre la base de una estructura organizativa que garantice la toma de decisiones en un marco de agilidad y que permita una visión global del Proyecto y sus beneficios articulando iniciativas y externalidades. Así, se plantea una estructura centralizada a cargo de una coordinación general para la difusión de los avances del Proyecto y la articulación con actores regionales, además de las comisiones ya formadas.
- 6) Que la presente iniciativa estará abierta a la incorporación de nuevos integrantes que pudieran ser propuestos por las instituciones ya participantes, los que serán incluidos por acuerdo entre las partes.
- 7) Que se proponen continuar desarrollando tareas conjuntas, las cuales oportunamente se acordarán y plasmarán en los acuerdos que correspondan, estableciéndose las obligaciones y aportes específicos de cada una de ellas.



hbc



4837/2017

INTA

Institución

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Institución

Vicepresidente

Cargo

SECRETARIO PLANEAMIENTO

Cargo

Mariano Bosch

Firma

MARIANO BOSCH

[Signature]

Firma

UCEL

Institución

DIOCEPES SA

Institución

RECTOR

Cargo

DIRECTOR

Cargo

[Signature]

Firma

[Signature]

Firma

CAMARA DE COMERCIO ITALIANA

CONICET

Institución

Institución

Vicepresidente

Presidente

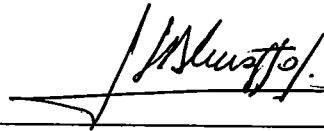
Cargo

Cargo

CAMARA DE COMERCIO ITALIANA DE ROSARIO

Dr. Jorge Palazzo
VICEPRESIDENTE

Firma



Firma

U.N.R.

Institución

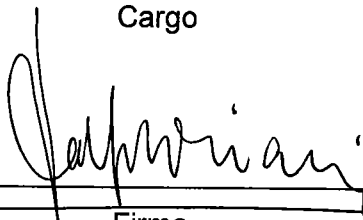
Institución



RECTOR

Cargo

Cargo



Prof. Dr. Arq. HÉCTOR FLORIANI
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Firma

Institución

Institución

Cargo

Cargo

Firma

Firma

Institución

Cargo

Firma

ANEXO

Proyecto

El Parque Tecnológico Italia (Rosario) es una iniciativa dirigida a valorizar el vínculo ítalo-argentino y proyectarlo al futuro a través de la creación de un Centro Tecnológico y un espacio Social y Cultural.

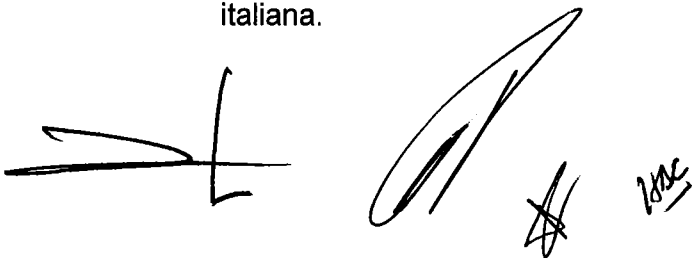
Desde el punto de vista tecnológico, el Parque se especializará temáticamente en agroalimentos, opción sustentada en la importancia de este sector en la economía del territorio en el que se inscribe, el Sur de la Provincia de Santa Fe. El mismo sostiene la visión de constituirse en el parque tecnológico de referencia del sector agroalimentario en Argentina.

Al mismo tiempo, el Parque tiene como objetivo promover y escenificar el vínculo ítalo-argentino, generando proyectos y espacios públicos que lo rescaten y pongan en valor.

El proyecto es impulsado por un conjunto de instituciones públicas y privadas, representantes de la comunidad italiana en Argentina, organismos del gobierno de Italia, empresas y cámaras empresariales, organismos científico-tecnológicos argentinos e instituciones del gobierno local y provincial.

La vocación del Parque

- Ser un centro de referencia tecnológico y cultural para el vínculo ítalo-argentino en la región.
- Integrar los sistemas científico-tecnológicos y productivos de su entorno.
- Aportar valor a la producción agroalimentaria de alto valor agregado a través de la investigación, el desarrollo y la innovación, promoviendo la transferencia de tecnología en un sector de reconocida excelencia italiana.



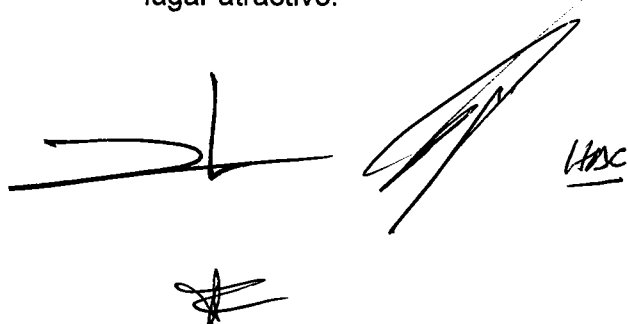
- Gestionar el flujo de información, conocimiento y tecnología en el sector agroalimentario.
- Proporcionar capacidades, espacios e instalaciones de gran calidad para la ejecución de servicios tecnológico y actividades de I+D+i en el sector agroalimentario.
- Convertirse en un espacio de paseo familiar de referencia en la Ciudad.

Objetivo General

El *objetivo general* del proyecto es *conformar un Centro de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y un espacio Socio cultural*, que permita la promoción y valorización del vínculo Ítalo-Argentino, en un espacio disponible en la ciudad de Rosario que se destinará a tal fin.

Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo del sector agroalimentario de la región.
- Impulsar la innovación en el sector industrial agroalimentario.
- Aprovechar las capacidades científico-tecnológicas disponibles en la región para promover el desarrollo de actividades de investigación, formación, innovación y transferencia en el área agroalimentaria.
- Promover y valorizar el vínculo Ítalo argentino a través de la temática agroalimentaria, destacando rasgos culturales de ambas comunidades.
- Propiciar un espacio de calidad para el paseo, haciendo del predio un lugar atractivo.



Three handwritten signatures in black ink. The first is a simple horizontal line with a vertical stroke. The second is a more complex, sweeping signature. The third is a small, stylized signature.

48 37 / 2017

